



DECRETO ALCALDICIO N° 1495 /  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUINOA, 26.06.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de Compra de fecha 26.06.2020 de Jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de dos estufas a gas que incluyan cilindro de 15 kg. Más regulador para las dependencias de curaciones avanzadas en la UCAM y control entrada de CESFAM Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE TRATO DIRECTO, (Compra Ágil)** bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de dos estufas a gas que incluyan cilindro de 15 kg. Más regulador, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO RUT [REDACTED]  
INC.

\$332.962 IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001. "Mobiliario y Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CCJ/LAO/lao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)